

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR UCA/REC180GER/2024, DE 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Reunida el día 11 de abril de 2025, en la Sala de Reuniones de Gerencia, la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de nivel 17 convocado por Resolución del Rector UCA/REC180GER/2024, de 1 de octubre de 2024, con la asistencia de las personas que se citan en el Anexo I, acuerda:

Primero. Una vez analizadas y resueltas las alegaciones contra la propuesta provisional de valoración, se acuerda publicar la propuesta de valoración definitiva en Anexo II.

Segundo. Publicar la relación de plazas que han quedado desiertas por no haber sido solicitadas por ninguna persona aspirante en el Anexo III.

Tercero. Elevar al Rector la propuesta definitiva y las actuaciones realizadas para que se dicte la correspondiente resolución del concurso de méritos y se publique en el BOUCA, de acuerdo con lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria.

Contra la citada resolución del Rector, se podrá interponer recurso de reposición con los requisitos y plazo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M^a Carmen Diéguez Olmo
Secretaria

VºBº
Patricia Revuelta Montesinos
Presidenta

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S473IF5V5Z77T3U7VIEAWOY	Fecha	11/04/2025 13:22:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PATRICIA REVUELTA MONTESINOS (VICEGERENTE DE SERVICIOS Y PROYECTOS - GERENCIA)			
Firmado por	MARIA DEL CARMEN DIEGUEZ OLMO (GESTORA ESPECIALISTA - ÁREA DE PERSONAL)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S473IF5V5Z77T3U7VIEAWOY	Página	1/1	